

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

9765 *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Cataluña sobre Resolución de aprobación del Expediente de Información Pública y Definitiva del Proyecto de Trazado: "Seguridad vial. Supresión de giros a la izquierda en cinco intersecciones de la N-340 en los pp.kk. 1062+500, 1071+500, 1092+170, 1117+000 y 1120+800. Tramos: Alcanar, Sant Carles de la Rápita, Camarles, L'Ametlla de Mar y L'Hospitalet de L'Infant. Clave: 33-T-3870. Provincia de Tarragona".*

Con fecha 21-10-2015 se recibió en esta Subdirección General el proyecto de referencia, remitido por la Demarcación de Carreteras del Estado en Cataluña.

Fue aprobado provisionalmente por resolución de la Dirección General de Carreteras de fecha 22-10-2015 que se publicó en el BOE número 269 de 10 de noviembre de 2015, ordenando someter el proyecto a información pública.

Con fecha 04-02-2016 la Demarcación de Carreteras del Estado en Cataluña ha remitido el Expediente de Información Pública y el correspondiente informe de alegaciones.

"A la vista del informe de alegaciones se hace constar:

1. Que el proyecto "Seguridad vial. Supresión de giros a la izquierda en cinco intersecciones de la N-340 en los pp.kk. 1062+500, 1071+500, 1092+170, 1117+000 y 1120+800. Tramos: Alcanar, Sant Carles de la Rápita, Camarles, L'Ametlla de Mar y L'Hospitalet de L' Infant. Provincia de Tarragona" con un presupuesto estimado Base de Licitación (I.V.A. incluido) de 2.570.950,11 € contiene los documentos con la extensión y el contenido que su autor ha considerado necesarios para cumplir con lo indicado en el artículo 28 del Reglamento General de Carreteras aprobado por R.D.1812/1994, de 2 de septiembre.

2. Que en el Proyecto se incluye un anejo con una relación concreta e individualizada en la que se describen los bienes o derechos que se considera de necesaria expropiación.

3. Que la dirección de las obras corresponde a la Demarcación de Carreteras del Estado en Cataluña.

Y se propone:

1. Aprobar el expediente de Información Pública y, definitivamente, el proyecto de trazado "Seguridad vial. Supresión de giros a la izquierda en cinco intersecciones de la N-340 en los pp.kk. 1062+500, 1071+500, 1092+170, 1117+000 y 1120+800. Tramos: Alcanar, Sant Carles de la Rápita, Camarles, L'Ametlla de Mar y L'Hospitalet de L'Infant. Provincia de Tarragona" con un presupuesto estimado Base de Licitación (IVA incluido) de 2.570.950,11 euros.

2. Ordenar que la Demarcación de Carreteras del Estado en Cataluña dé traslado de la presente Resolución según lo dispuesto en los artículos 31 y 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

3. Ordenar que la Demarcación de Carreteras del Estado en Cataluña lleve a cabo los trámites necesarios para que la presente Resolución sea publicada en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 16 de febrero de 2016, La Subdirectora General de Conservación. Fdo.: M.^a del Carmen Sánchez Sanz. Aprobado, Madrid 17 de febrero de 2016, El Director General de Carreteras. Fdo.: Jorge Urrecho Corrales."

Barcelona, 8 de marzo de 2016.- El Jefe de la Demarcación de Carreteras, Juan Barios Baquero.

ID: A160011025-1